



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

MEMORANDO N° 00574-2024-GGH

A : José Alberto Kanashiro Uechi
Superintendente Adjunto de Administración General

DE : Gerente de Gestión Humana (e)

ASUNTO : Contratación de seis (06) cursos en la modalidad on-line sobre temas de seguros, dirigidos a profesionales de las áreas técnicas de la SBS vinculadas con la regulación y supervisión del sistema de seguros

FECHA : 21 de octubre de 2024

Me dirijo a usted, a fin de solicitar la contratación de seis cursos (06) componentes de la malla curricular de la Superintendencia Adjunta de Seguros de la SBS, y que se alinean también con las necesidades formativas de otras áreas técnicas de la SBS que participan en la regulación y supervisión del sistema de seguros y/o en la atención de consultas y reclamos vinculados con dicho sistema, con un total de 209 accesos de navegación según detalle:

Curso	N° Participantes	Horas x curso	Bloque	Inicio (estimado)
¿Cómo funciona una entidad aseguradora?	53	25	Bloque I	Diciembre 2024
Los seguros de crédito y caución	33	6	Bloque I	Diciembre 2024
Gerencia de riesgos	29	30	Bloque II	Marzo 2025
Gestión de siniestros	48	5	Bloque II	Marzo 2025
Productos de inversión basados en seguros IBIP'S	25	25	Bloque III	Junio 2025
Los seguros de responsabilidad civil	21	10	Bloque III	Junio 2025
Total de accesos	209			

Las clases se realizarán de forma virtual a través de la plataforma on-line del proveedor, la misma que deberá considerar el acceso de los profesionales SBS participantes sin restricciones de horario, dentro del periodo establecido de inicio y fin de los cursos a contratarse.

Cabe indicar que desde el 2015 se viene inscribiendo a los profesionales de la SBS en el desarrollo de cursos especializados en el sistema de seguros en la modalidad on-line con el proveedor ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones). ICEA es una entidad fundada en 1963 y es el organismo encargado de realizar y publicar todas las estadísticas sectoriales en España. Asimismo, realiza trabajos de investigación sobre temas relacionados con la práctica aseguradora, con el objetivo de analizar tendencias y comportamientos de mercado; además de proporcionar servicios de formación y asesoría sobre materias que afectan a la actividad aseguradora.

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000





SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

ICEA cuenta con un centro virtual de formación donde se combinan diferentes soluciones tecnológicas para ofrecer un amplio campo de metodologías formativas. Esta oferta de cursos especializados a través de la modalidad on-line permite que los profesionales de la SBS actualicen sus conocimientos sobre seguros con expertos en contenidos especializados sin incurrir en costos de materiales, libros y transporte del estudiante, ya que desde cualquier punto de acceso a internet pueden navegar para su actualización profesional.

En ese sentido, en virtud de la coordinación con las áreas técnicas de la SBS involucradas en el diseño e implementación de este servicio de capacitación, esta Gerencia solicita que dicho servicio se encuentre a cargo de ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones), considerando que la misma cuenta con una malla de cursos especializados que permiten establecer una línea base de conocimientos para los profesionales SBS que desempeñan funciones de regulación y supervisión en el sistema de seguros.

Por lo expuesto, agradeceremos considerar la contratación de ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones), ya que cumple con lo requerido en los términos de referencia remitidos.

Para las coordinaciones respectivas, agradeceremos contactar a Miguel Távara, Analista del Departamento de Capacitación.

Atentamente,

LIZI MEYLIN SPARROW LEIVA
GERENTE DE GESTION HUMANA (E)

LMSL/jmte

Se adjunta los términos de referencia actualizados de acuerdo con la investigación de mercado visados por la Gerencia de Gestión Humana.





INFORME N° 426 - 2024-DL

A : Víctor Andrés Pérez Alvarez
Jefe del Departamento de Logística

DE : Fernando Patrick Linares Gutierrez
Coordinador de Procesos de selección

Marleny Milagros Luján Lozada
Analista Principal de Procesos de Selección

ASUNTO : Contratación del servicio de seis (06) cursos en la modalidad on-line sobre temas de seguros

REFERENCIA : Memorando N° 574-2024-GGH

FECHA : 22 de noviembre de 2024

I. OBJETIVO DEL INFORME

El presente documento es elaborado con la finalidad de evaluar si la contratación del servicio de seis (06) cursos en la modalidad on-line sobre temas de seguros, dirigidos a profesionales de las áreas técnicas de la SBS vinculadas con la regulación y supervisión del sistema de seguros, solicitada por la Gerencia de Gestión Humana, mediante Memorando N° 574-2024-GGH, se encuentra dentro de lo dispuesto en el literal f) del numeral 5.1 del Artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado.

II. ANTECEDENTES

Esta contratación se encuentra programada en el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia para el ejercicio 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

ID	Descripción	Tipo de Proceso	Monto Estimado	Fuente de Financiamiento
28	Suscripción a cursos virtuales especializados en Seguros, a través de una plataforma e-learning Objeto: Servicios	CI	S/ 175,000	Recursos Propios

Mediante Memorando N° 574-2024-GGH de fecha 21 de octubre de 2024, la Gerencia de Gestión Humana solicitó la contratación del servicio de seis (06) cursos en la modalidad on-line sobre temas de seguros, dirigidos a profesionales de las áreas técnicas de la SBS vinculadas con la regulación y supervisión del sistema de seguros. Asimismo, solicita que dicho servicio se encuentre a cargo de ICEA (Asociación de Investigación Industrial ICEA - Investigación Coop. entre Entidades Aseguradoras), considerando que la misma cuenta con una malla de cursos especializados que permiten establecer una línea base de conocimientos para los profesionales de la SBS que desempeñan funciones de regulación y supervisión en el sistema de seguros.

De conformidad con lo señalado en el Memorando N° 574-2024-GGH, desde el 2015 se viene inscribiendo a los profesionales de la SBS en el desarrollo de cursos especializados en el sistema de seguros en la modalidad on line con el proveedor ICEA (Asociación de Investigación Industrial ICEA - Investigación Coop. entre Entidades Aseguradoras) es una entidad fundada en 1963 y es el organismo



encargado de realizar y publicar todas las estadísticas sectoriales en España. Asimismo, realiza trabajos de investigación sobre temas relacionados con la práctica aseguradora, con el objetivo de analizar tendencias y comportamientos de mercado; además de proporcionar servicios de formación y asesoría sobre materias que afectan a la actividad aseguradora. Asimismo, ICEA cuenta con un centro virtual de formación donde se combinan diferentes soluciones tecnológicas para ofrecer un amplio campo de metodologías formativas. Esta oferta de cursos especializados a través de la modalidad on line permite que los profesionales de la SBS actualicen sus conocimientos sobre seguros con expertos en contenidos especializados sin incurrir en costos de materiales, libros y transporte del estudiante, ya que desde cualquier punto de acceso a internet pueden navegar para su actualización profesional.

De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, las principales características del servicio son las siguientes:

- Los cursos tienen un total de 101 horas de desarrollo, como se indica a continuación:

Bloque I ¿Cómo funciona una entidad aseguradora?	25 horas
Bloque I Los seguros de crédito y caución	6 horas
Bloque II Gerencia de riesgos	30 horas
Bloque II Gestión de siniestros	5 horas
Bloque III Productos de inversión basados en seguros IBIP'S	25 horas
Bloque III Los seguros de responsabilidad civil	10 horas

- El plazo de ejecución del servicio es de doscientos setenta (270) días calendario distribuidos en tres bloques de noventa (90) días calendario.
- Los cursos están dirigidos a los profesionales de la SBS de la Superintendencia Adjunta de Seguros, la Superintendencia Adjunta de Conducta de Mercado e Inclusión Financiera, la Superintendencia Adjunta de Asesoría Jurídica, la Superintendencia Adjunta de Riesgos y la Superintendencia Adjunta de Estudios Económicos.
- El servicio comprende 209 accesos a la plataforma del proveedor. Se contratará inicialmente ochenta y seis (86) accesos para los cursos del Bloque I, setenta y siete (77) accesos para los cursos del Bloque II y posteriormente cuarenta y seis (46) para los cursos del Bloque III.

III. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y en base al requerimiento de la Gerencia de Gestión Humana, se ha procedido a realizar las indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación, pluralidad de postores y la posibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Indagación de mercado nacional:

2. Se solicitaron cotizaciones en el mercado nacional el 23 de octubre de 2024 a la Universidad de Lima, Universidad Pacífico, Instituto de Educación Superior Privado de Comercio Exterior (ISTECEX), Universidad de Ingeniería y Tecnología, Universidad Tecnológica del Perú, Universidad ESAN y a la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, siendo que ninguna manifestó interés en cotizarlos reiteramos nuestra solicitud el 25 de octubre de 2024.



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

3. Con fecha 30 de octubre de 2024, se recibió la cotización y acreditación de la experiencia del Instituto de Educación Superior Privado de Comercio Exterior (ISTECEX), siendo que luego de su revisión, el área usuaria señaló lo siguiente:

(...)

Después de lo coordinado con SAS informamos,

Se revisó la propuesta presentada por el INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PRIVADO DE COMERCIO EXTERIOR; sin embargo, cabe señalar que este proveedor no cumple con lo requerido en el numeral 6.

REQUERIMIENTOS DEL POSTOR del TDR, el mismo que señala que: "El postor del servicio debe ser una entidad con experiencia en el diseño, desarrollo y dictado de cursos en la especialidad de seguros a nivel internacional con presencia en el mercado asegurador." El proveedor es reconocido en el mercado local para temas de comercio internacional, no seguros"

Acorde a lo señalado por el usuario con correo electrónico de fecha 6 de noviembre de 2024, Instituto de Educación Superior Privado de Comercio Exterior (ISTECEX) no cumple con lo solicitado en los términos de referencia.

4. Con fecha 31 de octubre de 2024, se publicó un aviso en el Diario "El Comercio" solicitando empresas que puedan brindar el servicio de capacitación en cursos on-line sobre Temas de Seguros, siendo que ninguna manifestó interés en cotizarnos el servicio.

Indagación en mercado internacional:

5. En fecha 7 de noviembre de 2024, se solicitó cotización a ICEA (Asociación de Investigación Industrial ICEA - Investigación Coop. entre Entidades Aseguradoras).
6. Mediante correos de fecha 8 de noviembre de 2024 y 12 de noviembre de 2024, se recibió la cotización y acreditación de la experiencia de ICEA (Asociación de Investigación Industrial ICEA - Investigación Coop. entre Entidades Aseguradoras), la misma que cuenta con la conformidad del Departamento de Capacitación de la Gerencia de Gestión Humana.
7. Como resultado de las indagaciones de mercado, se ha verificado lo siguiente:

- a) La imposibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación de la Ley de Contrataciones del Estado

De la única respuesta obtenida, el Instituto de Educación Superior Privado de Comercio Exterior (ISTECEX) el usuario señaló que no cumplió con acreditar experiencia en el diseño, desarrollo y dictado de cursos en la especialidad de seguros a nivel internacional con presencia en el mercado asegurador. Asimismo, señaló que el proveedor es reconocido en el mercado local para temas de comercio internacional, no seguros.

ICEA (Asociación de Investigación Industrial ICEA - Investigación Coop. entre Entidades Aseguradoras) es el único proveedor que ha presentado una oferta conforme a los requerimientos establecidos por la Gerencia de Gestión Humana en los Términos de Referencia del servicio.

ICEA (Asociación de Investigación Industrial ICEA - Investigación Coop. entre Entidades Aseguradoras) es un proveedor extranjero que no cuenta con representantes en Perú, así como tampoco cuenta con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores, sin embargo, por ser el



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

único proveedor en capacidad de brindar los servicios que requiere la Superintendencia, resulta necesario contratarlo.

b) El mayor valor de las prestaciones se realice en territorio extranjero

El servicio será ejecutado de forma on line desde Madrid, España.

8. De acuerdo a lo solicitado por la Gerencia de Gestión Humana mediante Memorando N° 574-2024-GGH y a los resultados de las indagaciones de mercado antes señalados, se concluye lo siguiente:

- En nuestro país no se cuenta con oferta local para la presente contratación, por lo que, a fin de garantizar la idoneidad en la prestación en términos de calidad técnica, se sugiere la contratación de una empresa extranjera.
- ICEA (Asociación de Investigación Industrial ICEA - Investigación Coop. entre Entidades Aseguradoras) no cuenta con domicilio en el territorio peruano. Su sede principal está ubicada en Calle López de Hoyos N° 35, quinta planta, Código Postal 28002 Madrid, de acuerdo a lo indicado vía correo electrónico y corroborado en la página web <https://www.icea.es/es-ES/conocericea/Paginas/contacto.aspx>.
- Asimismo, se ha verificado que dicha empresa no cuenta con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores ni realiza actividad comercial en el Perú dentro de los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado.

9. A fin de observar los principios de las contrataciones públicas de eficacia y eficiencia, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones debe concretar de forma expeditiva las contrataciones que deben llevarse con proveedores no domiciliados en el país para satisfacer las necesidades propias de nuestra Institución, bajo las mejores condiciones de calidad, precio, plazos de ejecución y entrega, y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles.

10. Asimismo, de acuerdo con la cotización de ICEA (Asociación de Investigación Industrial ICEA - Investigación Coop. entre Entidades Aseguradoras) y en coordinación con el Departamento de Finanzas, el costo total del servicio incluyendo todo concepto, gastos y tributos, asciende en total a € 34,845.12 (Treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco con 12/100 Euros), según el siguiente detalle:

	EUROS
Importe a pagar al proveedor	23,544.00
Impuesto a la renta P.J. 30% (asume la SBS)	7,063.20
	30,607.20
IGV 18% (asume la SBS)	4,237.92
Costo total del servicio	34,845.12

El pago de la prestación del servicio se realizará por cada bloque antes del inicio de los cursos, previa inscripción de los participantes de los cursos, el monto de cada pago se determinará en función a la cantidad de participantes del bloque por el precio de cada acceso.



IV. CONCLUSIONES

De acuerdo al resultado de la indagación del mercado y de la evaluación efectuada por el área usuaria, se observa que actualmente no existen proveedores nacionales que brinden el servicio de seis (06) cursos en la modalidad on-line sobre temas de seguros.

Por lo antes expuesto, la normativa de Contrataciones del Estado no es de aplicación para el presente caso, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del numeral 5.1 del Artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, ya que la contratación se realizará con un agente extranjero no domiciliado en el país que no realiza transacciones comerciales dentro del ámbito de la normativa de Contrataciones del Estado y no existe proveedor nacional del servicio requerido, por lo que no resulta posible emplear para ella los métodos de contratación previstos en la citada Ley.

V. RECOMENDACIONES

Se sugiere contratar a ICEA (Asociación de Investigación Industrial ICEA - Investigación Coop. entre Entidades Aseguradoras), no domiciliado en el país, cuya cotización cumple con los requerimientos técnicos solicitados y el costo total del servicio asciende a € 34,845.12 (Treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco con 12/100 Euros), incluidos impuestos y todos aquellos costos necesarios para la correcta ejecución del servicio, mediante la emisión de la Orden de Servicio correspondiente.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

FERNANDO P. LINARES GUTIERREZ
Coordinador de Procesos de Selección

MARLENY MILAGROS LUJÁN LOZADA
Analista Principal de Procesos de Selección